



MINISTERIO DE SALUD

SIS Seguro Integral de Salud

N° 200. 2013/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 29 OCT 2013

Vistos, la Resolución Ministerial N° 687-2013/MINSA de fecha 28 de octubre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 687-2013/MINSA de fecha 28 de octubre de 2013 se autoriza el viaje del Médico Cirujano Pedro Fidel Grillo Rojas, Jefe del Seguro Integral de Salud, a la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, para participar en la "Reunión Ordinaria del Grupo Técnico de Sistemas Universales de Salud" y en el "Taller Modelos de Gestión, Financiamiento y Gestión Participativa en los Sistemas Nacionales de Salud en América del Sur" del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2013;

Que, el artículo 11° numeral 11.12 del Decreto Supremo N° 011-2011-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 19 de julio de 2011, establece como una de las funciones del Jefe del Seguro Integral de Salud contar con "*capacidad de delegar en un Jefe Adjunto, parte de las funciones asignadas, incluyendo el reemplazo por encargo, en los casos de impedimento o ausencia, con las mismas atribuciones y responsabilidades*";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 118-2012/SIS de fecha 09 de agosto de 2012, se designó al Economista Julio Segundo Acosta Polo, como Jefe Adjunto del Seguro Integral de Salud;

Que, resulta conveniente para la Institución encargar las funciones de Jefe del Seguro Integral de Salud al Econ. Julio Segundo Acosta Polo, Jefe Adjunto, en adición a sus funciones, durante el periodo indicado en el primer considerando;

Con el visto bueno de la Secretaría General y de la Oficina General Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 11.8 y 11.12 del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al Economista Julio Segundo Acosta Polo, Jefe Adjunto, las funciones de Jefe del Seguro Integral de Salud por el periodo comprendido entre el 29 de octubre de 2013 al 2 de noviembre de 2013, con las mismas atribuciones y responsabilidades, en adición a sus funciones.



Artículo 2º.- Disponer que la Secretaría General, en coordinación con la Oficina General de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud

Regístrese y comuníquese,


PEDRO FIDEL GRILLO ROJAS
Jefe del Seguro Integral de Salud

